

Dichas Juntas se celebrarán bajo la presidencia del Consejero don Eduardo Amorós Giménez, y para su asistencia a las mismas, los accionistas deberán observar y cumplir los preceptos estatutarios vigentes.

Dado en Valencia a 17. de agosto de 1965.—El Juez, Vicente Hervás Calatayud.—El Secretario (ilegible).—5.615-C.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

MONTES RODRIGUEZ, Enrique; nacido el 7 de julio de 1932 en Tauima (Marruecos), de treinta y tres años, hijo de Enrique y de Dolores, marinero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Madrona, número 23, 1.º; encartado en el expediente número 4 de 1964 por supuesta falta grave de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria, don Luis Angel Pazos García.—(2.651.)

#### Juzgados civiles

MENA, José; domiciliado últimamente en Barcelona.—(2.645);

MONREAL TAPIA, José; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle La Tasa, número 23.—(2.646); y

ANTONIO (a) «El Gordo»; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesados en la causa número 299 de 1965 por hurtos;

comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(2.647.)

DURAN MORALES, Francisco; natural de Granada, soltero, tejedor, de dieciséis años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Magdalenas, número 23, 3.º, 2.ª; procesado en la causa número 709 de 1964 por infracción Ley 9 de mayo de 1950 y hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.641.)

### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 117 de 1942, Lorenzo Capdevila Tost. (2.640.)

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 378 de 1963, José Luis Martínez Duce. (2.642.)

El Juzgado de Instrucción de San Sebastián de la Gomera deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 11 de 1955, Aquilino Curbelo Hernández y Alfonso Hernández Curbelo.—(2.644.)

### EDICTOS

#### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se emplaza al súbdito inglés Michael John Hirst, cuyo paradero actual se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Zamora a usar de su derecho, si le convinieren.

Dado en Alcañices a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Méndez Holgado.—El Secretario, J. Juárez.—2.637.

Don Luis Paricio Dobón, Juez de Instrucción de Zafra y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue bajo el número 61 de 1965 diligencias preparatorias de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor, habiéndose dictado con fecha de hoy auto por el que se declara, inculpado al súbdito italiano Giorgio Bertagna, vecino de Stazzema (Lucca), conductor del turismo Fiat 500, matrícula italiana LU. 35.295, con autorización de su propietario Alberto Antongiovanni, como consecuencia del accidente de circulación ocurrido en el kilómetro 11 de la carretera Zafra-Huelva, en el que resultaron muertos los viajeros Matías La Orden Martínez, Alberto Jiménez Guerra y Amador Quintana González, y con lesiones graves el propio conductor, y daños en el vehículo; declarando asimismo que aparece indicada la existencia de responsabilidad civil subsidiaria de Alberto Antongiovanni como propietario del vehículo, decretándose en dicho auto:

1.º La libertad provisional de dicho inculpado.

2.º Requerir al inculpado para que preste fianza en cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas para garantizar la reparación de los daños personales afectados por el Seguro Obligatorio y notificar este particular al asegurador, Compañía de Seguro «L'Assicuratrice Italiana», con domicilio social en Milán, para que hasta el límite del Seguro Obligatorio cumpla el deber que le impone el artículo 43 de la Ley de 24 de diciembre de 1962.

3.º Requerir al mismo inculpado para que preste fianza en cantidad de cien mil pesetas como garantía de sus restantes responsabilidades pecuniarias.

4.º Requerir al responsable civil subsidiario para que en tal calidad preste fianza por valor de setecientos cincuenta mil pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al inculpado, responsable civil subsidiario y compañía aseguradora, mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia de Badajoz, expido el presente edicto en Zafra a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario (ilegible).—2.649.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Gobierno Militar de Ceuta por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de dos máquinas lavadoras con capacidad para 60 kilogramos de ropa seca cada una y una máquina centrifugadora, escurridora de ropa.*

Un Cuerpo de esta guarnición desea adquirir por el sistema de subasta dos máquinas lavadoras con capacidad para 60 kilogramos de ropa seca cada una y una máquina centrifugadora, escurridora de ropa, para el verdadero de tropa del mismo.

La subasta se celebrará en la sala de actos de dicho Cuerpo, y ante la Junta Económica del mismo, el primer día hábil después de transcurridos veinte días desde el último de la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los ofertantes en el correspondiente Cuerpo, donde podrán ser examinados por los mismos.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 16 de agosto de 1965.—El Teniente Coronel Secretario.—5.200-A.

y 3.ª 31-8-1965

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al «Régimen de Viviendas de Renta Limitada» que se citan.*

Subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al «Régimen de Viviendas de Renta Limitada» que a continuación se relacionan:

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 22 de septiembre próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 20 del citado mes en las cabeceras de las Comandancias de las provincias respectivas.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 25 de septiembre, en la citada Dirección General.

La fianza provisional se constituirá con arreglo a la Ley 29/1960, de fecha 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307).

Examen de proyectos y pliegos de condiciones, en las Dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás, de subasta, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de agosto de 1965.—El General Jefe Administrativo de los Servicios. 5.219-A.

## Relación que se cita

Casas-cuarteles	Número de viviendas	Plazo de ejecución — Meses	Presupuesto de contrata	Fianza provisional
Benidorm (Alicante) .....	42	24	6.904.320,74	139.696,—
La Coronada de la Serena (Badajoz) .....	9	12	1.331.191,42	28.408,50
Esparragosa del Caudillo (Badajoz) .....	8	12	1.329.215,53	28.366,50
Hontoria de la Cantera (Burgos) .....	8	12	1.379.019,91	28.305,30
Los Hinojosos (Cuenca) .....	8	12	1.356.040,63	28.040,90
Cijuela (Granada) .....	8	12	1.440.603,36	30.722,40
Candasnos (Huesca) .....	8	10	1.379.614,91	28.041,40
Gurrea de Gállego (Huesca) .....	8	10	1.376.710,33	27.982,40
Aldeadávila de la Rivera (Salamanca) .....	12	16	1.755.837,09	37.013,80
Fasnia (Santa Cruz de Tenerife) .....	8	12	1.453.917,03	30.942,—
Malpica de Tajo (Toledo) .....	8	12	1.420.729,86	29.170,80
Vallada (Valencia) .....	8	9	1.226.971,83	25.791,50
Durango (Vizcaya) .....	34	24	5.832.489,32	123.554,25

*Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de elementos necesarios para la dotación de carteras topográficas.*

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir elementos necesarios para la dotación de carteras topográficas, por concurso, ajustado a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General, hasta las once horas del próximo día 25 de septiembre.

Madrid, 21 de agosto de 1965.—El Comandante Secretario.—5.220-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se anuncia la venta en pública subasta de materiales procedentes del levante de las instalaciones del Tranvía Bilbao a Durango y Arratia.*

Los materiales objeto de la subasta son los siguientes, agrupados en los lotes que se indican:

### Lote 1:

- Dos coches motores eléctricos para viajeros, números 6 y 15.
  - Un vagón motor eléctrico para mercancías, número 6.
  - Cinco coches motores eléctricos para viajeros números 3, 4, 5, 10 y 12.
  - Un vagón motor eléctrico para mercancías, número 1.
  - Un vagón motor eléctrico para mercancías, número 54.
- Valor tipo: 294.000 pesetas.

### Lote 2:

Maquinaria de subcentral eléctrica para transformación de corriente alterna trifásica a 3.000 voltios, en corriente continua de 550 Vs.

Valor tipo: 53.500 pesetas.

### Lote 3:

- 28.311 kilogramos de chatarra de coche electro B.
  - 380 kilogramos de bronce.
- Valor tipo 1.717.660 pesetas.

Los materiales que constituyen cada uno de los lotes podrán ser examinados en los siguientes lugares.

### Lote 1:

a) y b) Frente a la estación Ariz Basauri de la «Compañía de los Ferrocarriles Vascongados», en jurisdicción de Basauri.

c) d) y e) En los talleres de Lemona, de dicha Compañía.

### Lote 2:

En Pozocoche, San Miguel de Basauri.

### Lote 3:

En los almacenes de Achuri, de los «Ferrocarriles Vascongados».

Las proposiciones se admitirán, una por cada lote, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Obras Públicas, planta cuarta, y en las oficinas de la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Rodríguez Arias, 19, primero, Bilbao, todos los días hábiles, de diez a trece horas, hasta incluso aquel en que se cumplan los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales, a las doce horas del día séptimo hábil siguiente al último de presentación de las proposiciones.

Las condiciones por las que se rige esta subasta estarán expuestas todos los días hábiles, de diez a trece horas, comprendidos en el plazo señalado para la admisión de proposiciones, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres y en las oficinas de la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provisto de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las condiciones y requisitos asignados para la subasta de los materiales procedentes del levantamiento de instalaciones del Tranvía de Bilbao a Durango y Arratia, ofrece por los comprendidos en el lote número ..... la cantidad de ..... (en letra y cifra) ..... pesetas, con arreglo a las condiciones fijadas por dicha subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 23 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ramón Galíndez.—5.222-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Avila.*

La Delegación Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Avila, por un presupuesto de contrata de 1.913.352,72 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social (General Sanjurjo, número 39) y en horas de diecisiete a veinte, durante los días hábiles de oficina, exceptuando sábados, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar en Madrid, en la Delegación Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose todos los días hábiles.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones y serán admitidas en el Registro General de la Delegación Nacional de Auxilio Social hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Secretario general, A. Sánchez Zamorano.—5.231-A.

*Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil y Jardín Maternal en Toledo.*

La Delegación Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil y Jardín Maternal en Toledo, por un presupuesto de contrata de 1.645.379,82 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social (General Sanjurjo, número 39) y



en horas de diecisiete a veinte, durante los días hábiles de oficina, exceptuando sábados, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar en Madrid, en la Delegación Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose todos los días hábiles.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones y serán admitidas en el Registro General de la Delegación Nacional de Auxilio Social hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Secretario general, A. Sánchez Zamorano.—5.232-A.

*Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Orense.*

La Delegación Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Orense, por un presupuesto de contrata de 1.988.171,44 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social (General Sanjurjo, número 39) y en horas de diecisiete a veinte, durante los días hábiles de oficina, exceptuando sábados, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar en Madrid, en la Delegación Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente, contados a partir del «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose de la publicación de este anuncio en los días hábiles.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones y serán admitidas en el Registro General de la Delegación Nacional de Auxilio Social hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Secretario general, A. Sánchez Zamorano.—5.233-A.

*Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil y Jardín Maternal, en León.*

La Delegación de Auxilio Social anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil y Jardín Maternal, en León, por un presupuesto de contrata de pesetas 1.645.379,82, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social (General Sanjurjo, número 39) y en horas de diecisiete a veinte, durante los días hábiles de oficina, exceptuando sábados, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar en Madrid, en la Delegación Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del vigésimo

primer día hábil siguiente, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose todos los días hábiles.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones, y serán admitidas en el Registro General de la Delegación Nacional de Auxilio Social, hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Secretario general, A. Sánchez Zamorano.—5.234-A.

*Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Huesca.*

La Delegación Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Huesca, por un presupuesto de contrata de 1.974.160,90 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social (General Sanjurjo, número 39) y en horas de diecisiete a veinte, durante los días hábiles de oficina, exceptuando los sábados, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar en Madrid, en la Delegación Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose todos los días hábiles.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones, y serán admitidas en el Registro General de la Delegación Nacional de Auxilio Social hasta las doce horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Secretario general, A. Sánchez Zamorano.—5.235-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia «Concurso para contratar la adquisición de tres vehículos autobombas para los Parques de bomberos de la provincia».*

Aprobada por la excelentísima Diputación la adquisición de tres vehículos autobombas para los Parques de bomberos de la provincia, por un tipo de licitación de 3.900.000 pesetas a la baja, se anuncia concurso para la referida operación.

El expediente y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero, a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y el concurso tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

No se admitirán proposiciones que no cubran la totalidad del material.

La garantía provisional será de 88.000 pesetas, y la definitiva el máximo per-

mitido por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el importe de la adjudicación.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., domiciliado en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de ....., lo que acredita con ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir el «Concurso para la adquisición de tres vehículos autobombas para los Parques de bomberos de la provincia», y con estricta sujeción al mismo, se comprometo a efectuar el suministro del material por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras).

Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, que ni él ni su representante se hallan incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ni en ninguna otra indicada en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de agosto de 1965.—El Presidente, Alejo Bonmati y González.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—5.614-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «tres coches ambulancias».*

Aprobada por la excelentísima Diputación la adquisición de «tres coches ambulancias con instalación de camillas, botiquín de urgencia, etc.», por un tipo de licitación de 1.127.000 pesetas a la baja, se anuncia concurso para la referida operación.

El expediente y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero, a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y el concurso tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

No se admitirán proposiciones que no cubran la totalidad del material.

La garantía provisional será de 32.540 pesetas, y la definitiva el máximo permitido por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el importe de la adjudicación.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., domiciliado en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de ....., lo que acredita con ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir el «Concurso para la adquisición de tres coches ambulancias con instalación de camillas, botiquín de urgencia, etc.»), y con estricta sujeción al mismo, se comprometo a efectuar el suministro del material por la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas.

Igualmente se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, que ni él ni su representado se hallan incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ni en ninguna otra indicada en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 23 de agosto de 1965.—El Presidente, Alejo Bonmati y González.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—5.613-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Se ha resuelto anunciar subasta para la contratación de las obras de reparación de los caminos vecinales que seguidamente se expresa, ajustada a las condiciones siguientes:

Camino número 209.—Denominación: De Campos a la Salines a Lluchmayor por el Palmer (T. Campos). Plazo de ejecución: Dos meses. Fianza provisional: 21.920 pesetas. Presupuesto: 1.096.000 pesetas.

Camino número 603.—Denominación: De San José al caserío del Vedrá (T. San José, Ibiza). Plazo de ejecución: Dos meses. Fianza provisional: 18.000 pesetas. Presupuesto: 900.000 pesetas.

La fianza definitiva a constituir en caso de adjudicación será el 4 por 100 de su importe, sin perjuicio de la garantía complementaria cuando proceda.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación. En este Negociado, y en dicho plazo, estarán a disposición de los futuros proponentes los pliegos de condiciones. La subasta se celebrará al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a la hora de las doce, en el salón de actos públicos de esta Diputación.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que sigue:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con carnet de Empresa con responsabilidad número ....., expedido en ....., enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número ....., denominado ....., se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes, y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un

timbre provincial de 55 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local por importe de 20 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de .....»

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán referirse a una sola obra de las anunciadas anteriormente, y por lo mismo presentarán los licitadores tantas plicas cuantas sean las obras a que le interese optar.

Puede consultarse en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 7 de los corrientes, número 15.411, que inserta con toda claridad y detalle las condiciones reguladoras de las presentes subastas.

Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1965.—El Secretario accidental.—5.204-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de maquinaria para los diversos Talleres de la Escuela-Hogar Santo Tomás de Villanueva.*

En cumplimiento de acuerdo del Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 24 del pasado, se saca a concurso, de acuerdo con los artículos 37, número 2, y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el suministro de maquinaria para los diversos Talleres de la Escuela-Hogar Santo Tomás de Villanueva, que a continuación se expresa, con arreglo a las siguientes condiciones:

A) Maquinaria para el:

*Taller-Escuela de Mecánica*

a) Cuatro tornos monopolea de 750 mm. de distancia entre los puntos con cabezal protegido, caja norton, avance automático, con los siguientes accesorios: Plato universal con juego de tres garras. Plato de cuatro garras independiente, reversible de 250 mm. de diámetro exterior. Juego de cuchillas de Widia, una de ellas para roscado y torneado de interior.

b) Dos fresadores universales, con una superficie útil de mesado 1.000 x 215, con un equipo de refrigeración con motobomba eléctrica y los siguientes accesorios: Cabeza fresador universal como morse, mesa divisoria giratoria y morsaza giratoria.

c) Rectificadora de superficies planas de 600 x 200 de superficie de trabajo, con plato magnético y accesorios.

d) Martinete neumático de 80 kgs.

e) Prensa excéntrica de 12 a 15 Tms. de presión máxima, de 100 a 150 golpes por minuto.

*Taller-Escuela de Carpintería*

a) Una electroafiladora, montada sobre columna, con admisión de muelas hasta 200 mm. y 20 de espesor.

b) Una máquina de afilar sierras de carpintería.

c) Una máquina regruesadora con motor acoplado, hasta de 500 mm. de ancho a regruesar.

d) Una cepilladora simple de 1.800 x 400 Mm. con motor acoplado.

e) Una prensa hidráulica para madera accionada a pedal, para platos de 2.250 a 4.000 por 1.100 por 600, con presión de 1 a 1,5 kgs. c2.

*Taller-Escuela de Artes Gráficas*

a) Ocho comodines americanos metálicos.

b) Una máquina de imprimir topográfica, de presión planocilíndrica, de funcio-

namiento automático, para un formato máximo de papel de 320 x 440, con accesorios.

c) Un introductor sacador automático, sistema de aspiración desacoplable, para máquina de imprimir Jores.

*Aula de Dibujo*

a) Diez tecnigrafos para dibujo en tableros de 110 x 80 mm.

b) El material que se saca a concurso deberá entregarse en la Escuela-Hogar Santo Tomás de Villanueva, franco de porte y embalaje, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la adjudicación definitiva, abonándose al adjudicatario, previo informe de que funciona a satisfacción, emitido por los técnicos de la Corporación.

c) Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación, a disposición de las personas a quienes interese conocerlos, todos los días hábiles de diez a doce de la mañana, pero se reducen a los enunciados en el apartado a) de este anuncio.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será de 10.000 pesetas.

e) La garantía definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación, con las limitaciones establecidas en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Ambas podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 de dicho Reglamento de 9 de enero de 1956 en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

f) Los licitadores, que podrán optar por uno o varios grupos de maquinaria a suministrar, presentarán dos pliegos cerrados, en uno de los cuales harán la oferta con todas las características técnicas de la maquinaria, pudiendo acompañar folletos explicativos e informativos, así como dibujos o fotografías de las máquinas y referencias de dónde funcionan. En el otro sólo se hará la oferta económica con toda claridad. Por tratarse de concurso, tendrá dos fases, una versará sobre las circunstancias y elementos relativos al sujeto y al objeto del contrato, y la adjudicación se otorgará a la proposición que, según los técnicos, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

Una vez abiertos los pliegos de características técnicas pasarán a informe del señor Ingeniero, no abriéndose el pliego de condiciones económicas cuando sea rechazado aquél.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos en la primera fase sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los servicios técnicos para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, la Corporación efectuará la adjudicación definitiva o declarará desierto el concurso, si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones expresadas a juicio de los técnicos.

Para cada grupo presentará una proposición reintegrada con timbre de 6 pesetas y sello provincial de 2, haciendo la oferta y comprometiéndose a servir la maquinaria en el plazo marcado por la cantidad que expresarán en letras. También se comprometerán al más exacto cumplimiento de la legislación social y de seguros en todos sus aspectos, siendo preferente, en igualdad de condiciones, la industria nacional. Los pliegos vendrán firmados por la persona individual o representación legal de la persona jurídica ofertante, en cuyo caso acompañarán el poder, que será declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación.

g) A los sobres de ofertas de referencias y técnica y al de proposición económica se acompañará otro sobre abierto en el que figure el resguardo de haber cons-

tituido la fianza provisional y la declaración jurada del número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos de oferta técnica y de referencias se celebrará en el salón de comisiones de la Corporación, ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos, procediéndose dentro de los cinco días hábiles siguientes a la apertura de las ofertas económicas correspondientes a los pliegos que hayan sido aceptados por los técnicos de la Corporación.

i) Los adjudicatarios pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores, por serlo, se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

#### Pliego de condiciones

Para la adquisición de la maquinaria para los Talleres de la Escuela-Hogar Santo Tomás de Villanueva, de Mecánica, Carpintería, Artes Gráficas y aula de Dibujo, que figurará en el anuncio, se establecen las siguientes condiciones:

1.ª En cuanto a las facultativas y técnicas, no se establecen *a priori*, por tratarse de concurso y esperar que los licitadores ofrezcan los últimos modelos de cada maquinaria o hagan las sugerencias procedentes para la mejor consecución del fin de preparación profesional de los alumnos en los distintos oficios.

2.ª En cuanto a las condiciones económicas, por tratarse de concurso, después de estudiadas las propuestas, se atenderá la más favorable, en igualdad de condiciones técnicas y pedagógicas.

3.ª No vinculará a la Corporación la oferta más baja, sino la más conveniente, previo informe del personal técnico y pedagógico.

4.ª El material se entregará franco de porte y embalaje, instalado en la Escuela-Hogar Santo Tomás de Villanueva, en el plazo de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva o en el que se concierte, de no ser posible el anterior.

5.ª La maquinaria objeto de concurso se pagará con cargo al presupuesto ordinario de 1965 y sobrantes que formarán el extraordinario, en la siguiente forma: el 50 por 100, a los treinta días de instalada la maquinaria a satisfacción, y el otro 50 por 100, el 30 de junio de 1966.

6.ª Que consideran como condiciones integrantes de este pliego todas las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que figurarán en el anuncio del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 15 de julio de 1965.—El Presidente, José María Aparicio.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.—5.212-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Náquera a Masamagrell (kilómetros 5 al 12).*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente

en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (sección de Fomento), las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Náquera a Masamagrell (kilómetros 5 al 12), por el tipo a la baja de 6.114.499,26 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento del camino vecinal de Náquera a Masamagrell (kilómetros 5 al 12), se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente).

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 91.149,99 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que no exceda de un millón de pesetas; para el exceso de esta cantidad se aplicarán las deducciones que determina el artículo 32 y la garantía complementaria que proceda por aplicación del apartado quinto del citado artículo del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de dichas obras será de veinte meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteeo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 17 de agosto de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—5.215-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación de la Casa Consistorial de esta localidad.*

Se saca a concurso-subasta la obra de ampliación de la Casa Consistorial, bajo el tipo de ochocientos setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos, cuyas obras deberán iniciarse en el plazo de quince días, contados a partir de la formalización del contrato o de la notificación de la adjudicación, y terminarse en un plazo de nueve meses, a contar desde su iniciación.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto

en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia (si se publicaran en fechas distintas se computará el posteriormente publicado), y a horas también hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo. En cuanto a la definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad por que se haga la adjudicación.

Las plicas de referencias se abrirán, en acto público, en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo para la presentación de ellas.

El pago de las obras se efectuará a tenor de lo que expresa el artículo 21 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de ampliación de la Casa Consistorial, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (en letras y cifras) pesetas, y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 13 de agosto de 1965.—El Alcalde accidental, Juan Vallbona Riera.—5.205-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales y elementos de trabajo para el Parque de Socorros y Salvamentos de esta capital.*

Es objeto de concurso público la adquisición de materiales y elementos de trabajo para el Parque de Socorros y Salvamentos de esta capital que a continuación se detallan:

Un coche tanque de 4.000 a 5.000 litros, provisto de bomba y elementos precisos para el servicio de extinción de incendios.

Un coche tipo «todo terreno» de «primera salida», equipado con el mismo servicio.

Un motor Diesel con caja de cambios de potencia fiscal aproximada de 26 HP.

Un motor de gasolina de potencia fiscal aproximada de 2 HP, con refrigeración por aire.

500 metros de manguera de 45 milímetros de diámetro.

300 metros de manguera de 70 milímetros de diámetro.

100 metros de alta presión y resistente al paso accidental de vehículos sobre ella en funcionamiento.

20 racores unión (Barcelona), de 45 milímetros.

10 racores unión (Barcelona), de 70 milímetros.

Cuatro extintores de polvo seco.

Los licitadores gozarán de libertad absoluta para fijar los precios de los materiales o elementos que se comprometan a suministrar.

El pago de los suministros se verificará en tres anualidades: las de 1966, 1967 y



1968, en cada una de ellas por el tercio del importe del suministro, con cargo a las previas consignaciones de los respectivos presupuestos ordinarios municipales de cada uno de los indicados ejercicios económicos.

Fianza provisional, 50.000 pesetas, y definitiva, 4 por 100 del remate.

El expediente referido a este concurso, en el que se contiene el pliego de condiciones, podrá ser examinado por quienes así lo deseen dentro del plazo y horas habilitados a efectos de presentación de proposiciones.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo exactamente:

Don ..... vecino de ..... que vive en ..... calle de ..... número ..... con carnet de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones para suministro al Ayuntamiento de Logroño de materiales y elementos de trabajo para el Parque de Socorros y Salvamentos, acepta aquellas y se compromete al suministro de ..... en el precio de ..... pesetas ..... céntimos (se consignará el precio en letra y en cifras y se dará para cada clase de material o elemento que se pretenda suministrar), adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre exacto se estampará) conforme a las características detalladas en documento adjunto.

..... a ..... de ..... de 1965.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Esta proposición se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de Logroño de tres pesetas, y se presentará bajo cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de suministro de materiales y elementos de trabajo al Ayuntamiento de Logroño para el Parque de Socorros y Salvamentos.»

Los licitadores podrán sugerir en sus propuestas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones puedan concurrir a la mejor realización de la adjudicación de los suministros.

El excelentísimo Ayuntamiento realizará una sola o varias adjudicaciones, según lo estime a su exclusivo juicio, pudiendo también declarar desierto el concurso si considera conveniente no estimar ninguna de las proposiciones que puedan presentarse.

Los pliegos que contengan las proposiciones y demás documentos exigidos para acudir a este concurso conforme al pliego de condiciones se presentarán en el Negociado de Subastas de esta Corporación dentro de las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles siguientes al de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de aquel en que expire el plazo de presentación en la Casa Capitular de esta Corporación y ante la Mesa legalmente constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 10 de agosto de 1965.—El Alcalde Presidente. Juan Antonio Martínez Bretón.—5.206-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Pravia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 20.000 metros cuadrados (veinte mil) con destino a emplazamiento del Instituto de Enseñanza Media, Escuela de Formación Profesional y Servicios anexos.*

De acuerdo con el artículo 37-4 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para la adquisición de 20.000 metros cuadrados

(veinte mil) con destino a emplazamiento del Instituto de Enseñanza Media, Escuela de Formación Profesional y Servicios anexos. Los terrenos se hallaran situados en la villa de Pravia, colindantes con el camino que desde la capilla del Valle conduce al Cementerio Municipal, o desde su prolongación hasta llegar a la carretera nacional de Belmonte a San Esteban de Pravia. Si no fueren colindantes con el primer trozo del camino indicado o con la carretera nacional, el concursante facilitará gratuitamente y a su costa, un acceso a la vía pública, al menos con encintado de aceras, de doce metros de ancho, acompañándose a la proposición plano a escala del terreno y calle de enlace.

El precio no excederá de cien pesetas metro cuadrado, y serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de anuncios y los de otorgamiento de escritura.

Se admitirán proposiciones, en pliego cerrado, en las oficinas del Ayuntamiento de Pravia, de diez de la mañana a una de la tarde, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha posterior en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia. Durante dicho plazo, y en las horas y lugar indicado, se podrá examinar el pliego general de condiciones.

Hasta un millón de pesetas, el precio se abonará en el año actual y en el momento de otorgarse la escritura, y el exceso, en su caso, en el año mil novecientos sesenta y seis, con cargo al presupuesto extraordinario formado con dicho fin.

Cuando se afrezca parte de una finca o el terreno ofrecido no resulte inequívocamente individualizado por sólo sus linderos, se acompañará a la propuesta plano a escala de los terrenos cedidos y éste formará parte de la proposición.

La fianza provisional, de diez mil pesetas, será elevada a definitiva en la cuantía que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación. La apertura de pliegos se efectuará a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para admitir proposiciones, en la forma prevista en el artículo 40-4 del citado Reglamento. No es necesario autorización especial y hay crédito suficiente en el vigente presupuesto extraordinario.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de estado ..... profesión ..... vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre de ..... según acreditado con el poder que bastantado acompaño, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....» de fecha ..... y con sujeción estricta al mismo, me comprometo a ceder el pleno dominio y posesión inmediata al Ayuntamiento de Pravia, de veinte mil metros cuadrados de terreno, por el precio de ..... pesetas (en letra), en la finca siguiente: (Indíquese situación y linderos), según se concreta en el plano a escala que se acompaña, formando parte integrante de esta proposición y ..... metros cuadrados, en la forma que el croquis adjunto especifica para acceso al mismo desde la calle de ..... (Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pravia, 24 de agosto de 1965.—El Alcalde, Luis F. Montesión.—5.213-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de acondicionamiento de calzadas, aceras y construcción de aparcamientos en las calles de Menéndez y Pelayo, Recaredo, María Auxiliadora y ronda de Capuchinos».*

Por el presente se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de acondi-

cionamiento de calzadas, aceras y construcción de aparcamientos en las calles de Menéndez Pelayo, Recaredo, María Auxiliadora y Ronda de Capuchinos», siendo el tipo de licitación de 15.092.062,14 pesetas.

El importe de la fianza provisional para tomar parte en la licitación es de 188.052,37 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en el Negociado de Registro de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos, durante las horas hábiles de oficina.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo concedido para presentación de proposiciones.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, Sección tercera, de la Secretaría Municipal.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de acondicionamiento de calzada, aceras y construcción de aparcamientos en las calles Menéndez y Pelayo, Recaredo, María Auxiliadora y Ronda de Capuchinos, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del ..... por ciento (con letras) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 14 de agosto de 1965.—El Alcalde, José Hernández Díaz.—5.227-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de desdoblamiento y ampliación de la avenida de Ramón y Cajal».*

Por el presente se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de desdoblamiento y ampliación de la avenida de Ramón y Cajal», siendo el tipo de licitación de 15.905.974 pesetas.

El importe de la fianza provisional para tomar parte en la licitación es de 201.844,80 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en el Negociado de Registro de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos, durante las horas hábiles de oficina.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo concedido para presentación de proposiciones.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, Sección tercera de la Secretaría Municipal, supeditándose todo ello a que recaiga resolución aprobatoria del aludido proyecto por parte de la Dirección General de Urbanismo.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de desdoblamiento y ampliación de la avenida de Ramón y Cajal, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo



la baja del ..... por ciento (con letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).  
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 19 de agosto de 1965.—El Alcalde.  
José Hernández Díaz.—5.228-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa por la que se anuncia concurso de adquisición de vehículo para el servicio de limpieza.*

#### Bases

a) El objeto de la licitación es la adquisición por el Ayuntamiento de un chasis nuevo, con motor Diesel, de tres a cinco toneladas como mínimo de carga útil, con caja metálica y volquete; el precio no rebasará las quinientas mil pesetas.

b) El vehículo será entregado en perfectas condiciones de uso, en el momento del contrato, que será con cláusula de pago aplazada. El pago serán ciento cincuenta mil pesetas en el año actual, y el resto, con cargo al presupuesto ordinario de 1966, dentro del citado año.

c) Los concursantes podrán sugerir las modificaciones que estimen conveniente, sin menoscabo de lo establecido en las bases del pliego de condiciones.

d) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de plicas.

e) Para tomar parte en el concurso, los licitadores constituirán una fianza provisional de dos mil pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

f) Modelo de proposición:

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión, en nombre propio, o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para el concurso de adquisición

por el Ayuntamiento de chasis nuevo, con motor Diesel, de tres a cinco toneladas, como mínimo, de carga útil, con caja metálica y volquete, ofrece ..... (describir con todo detalle el vehículo), en la cantidad de ..... y sugiere además ....., obligándose a su vez a la aceptación de las bases del citado pliego de condiciones y demás disposiciones vigentes.  
(Fecha y firma.)

Acompañarán declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos del artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Las proposiciones y documentos deberán venir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

g) Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía (Consistorial), a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

En lo no previsto en el pliego de condiciones regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

No se halla incurso esta licitación en los números dos y tres del artículo 25 del mencionado Reglamento de Contratación.

Villagarcía de Arosa, 21 de agosto de 1965.—El Alcalde, Victoriano Piñero Acosta.—5.214-A.

*Resolución de la Junta Administrativa de Llanteno (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento de aguas a esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el concurso-subasta siguiente:

Objeto: Construcción de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Llanteno con arreglo al proyecto técnico, suscrito por el Ingeniero de Caminos de la excelentísima Diputación Foral de Alava don Alvaro Vidal Abarca.

Tipo de licitación: 2.089.146,20 pesetas total, a la baja, con arreglo al proyecto técnico, debidamente aprobado por la Junta Administrativa y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la ejecución hasta la devolución de la fianza; las obras se ejecutarán en el plazo de un año como máximo.

Exposición: Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Casa Concejo de esta localidad hasta el día señalado para la apertura de plicas.

Garantías: La garantía provisional para poder optar a este concurso-subasta se establece en la cantidad del 1 por 100 del presupuesto de la obra y la definitiva en el 5 por 100.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Concejo de esta localidad de Llanteno.

Apertura de sobres: A las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Discrecionalidad de la adjudicación: La Junta Administrativa se reserva expresamente la facultad de declarar desierto el concurso-subasta o adjudicárselo al licitador que estime más conveniente para los intereses de ésta.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza provisional de seis pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ... .., enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso-subasta para las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Llanteno, ofrece llevar a cabo dichas obras, con arreglo a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llanteno (Alava), 20 de febrero de 1965.  
El Presidente, Domingo Largacha.—5.203-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1965 por el buque «Carolina Figueroa», de la matrícula de Vigo, folio 5.881, al «M. Pérez Méndez, de la matrícula de Vigo, folio 5.376.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de agosto de 1965.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—6.722-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### VALENCIA

##### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 26 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

#### Índice número 71

Herminia López Martínez.—M. Civil.  
Carmen López Sánchez.—M. Civil.  
José Delgado Molina.—Jubilados.  
Rafael Cerdán Pérez.—Jubilados.  
Fernando Colomer Ros.—Jubilados.  
Tomás Quesada Alfonso.—Jubilados.  
Rosario Pulicó Luna.—M. Militar. Traslado.  
María Rubio Aguilar.—M. Militar. Traslado.  
Francisco Morillo Morillo.—Retirados-Cruces. Traslado.  
Francisco Olivares Faura.—Retirados-Cruces.  
Eustasio Solla Martínez.—Retirados-Cruces.  
Leocadio Gabaldón Miota.—Retirados-Cruces.  
Isidoro Fernández Navarro.—Retirados-Cruces.

#### Índice número 72

Huérfanas Domingo Lloret.—M. Civil.  
María Plá Alvarez.—M. Civil.  
Purificación Navarro Cuco.—M. Civil.  
Nieves Díaz Lázaro.—M. Civil.